

## Comunicación oficial

Finalizado el plazo para la interposición del recurso de revisión a la admisión provisional de las candidaturas, y no habiéndose interpuesto recurso algunos, y de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento Electoral, se admiten definitivamente las siguientes candidaturas:

Candidatura a la F.I. de Lanzarote encabezado por Don Sebastián Lemes Elvira.

Candidatura a la F.I. de Fuerteventura encabezado por Don Benito Morales Vera.

Candidatura a la F.I. de Fuerteventura encabezado por Don Jonathan Gil Cruz.

Candidatura a la F.I. de Gran Canaria encabezado por Don Enrique Miguel Rodríguez Hernández.

Candidatura a la F.I. de La Palma encabezado por Doña Josefina María Rodríguez Pérez.

Candidatura a la F.I. de Tenerife encabezado por Don Jeremías Alberto Hernández Delgado.

Candidatura a la Federación de Lucha Canaria encabezada por Don Francisco Rivero Vega

El Sauzal, 24 de octubre de 2020.

Secretario JEC Rubens García Pérez